



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL ENSAYO

**EL BUEN VIVIR EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Y DE LA NATURALEZA.**

AUTORA

Ab. Sellan Alcívar Dayana Carolina

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del grado académico en
**MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN EN DERECHO
CONSTITUCIONAL**

TUTOR

Ab. Víctor Coronel Ortiz, Mgtr.

Santa Elena, Ecuador

Año 2025



UPSE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Acui. Mario Urgilés Pineda, PhD.
**COORDINADOR DEL
PROGRAMA**

Ab. Víctor Coronel Ortiz, Mgtr.
TUTOR

Ab. Brenda Reyes Tomalá, Mgtr.
ESPECIALISTA 1

Ab. Yereny Conopoima Moreno, PhD.
ESPECIALISTA 2

Ab. María Rivera González, Mgtr.
**SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por Sállan Alcívar Dayana Carolina, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional.

Atentamente,

Ab. Víctor Coronel Ortiz, Mgtr.
C.I. 0918883950
TUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Séllan Alcívar Dayana Carolina

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, EL BUEN VIVIR EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DE LA NATURALEZA, previo a la obtención del título en Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 18 días del mes de agosto de año 2025

Ab. Séllan Alcívar Dayana Carolina
C.I. 0951217900
AUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, SÉLLAN ALCÍVAR DAYANA CAROLINA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 18 días del mes de agosto de año 2025

Ab. Séllan Alcívar Dayana Carolina
C.I. 0951217900
AUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado EL BUEN VIVIR EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DE LA NATURALEZA, presentado por la estudiante, Séllan Alcívar Dayana Carolina fue enviado al Sistema Antiplagio COMPILATIO, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al 4%, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

 INFORME DE ANÁLISIS

PROYECTO FINAL 12 DAYANA SELLAN

4%
Textos sospechosos

< 1% Similitudes (ignorado)
0% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas

4% Idiomas no reconocidos

36% Textos potencialmente generados por IA (ignorado)

Nombre del documento: PROYECTO FINAL 12 DAYANA SELLAN.odt ID del documento: dcb10930f3b7a646166700f6765dc5544b67cb9e Tamaño del documento original: 188,22 kB	Depositante: VÍCTOR MANUEL CORONEL ORTIZ Fecha de depósito: 15/8/2025 Tipo de carga: Interface fecha de fin de análisis: 15/8/2025	Número de palabras: 2756 Número de caracteres: 17.737
---	---	--

Séllan Alcívar Dayana Carolina
C.I. 0951217900
TUTORA

AGRADECIMIENTO

Siempre parece imposible hasta que se hace, y aquí estoy cumpliendo una nueva meta, un nuevo desafío, pero con orgullo de lo que he conseguido hasta ahora, no ha sido fácil, es por ello que mi agradecimiento es para mi Querido Dios, la vida que tengo y todo este logro es mérito de él, totalmente, gracias por las innumerables bendiciones que me has dado en cada etapa de mi vida. A las autoridades de esta honorable Universidad, extender mi gratitud por su liderazgo y compromiso además de su apoyo que ha sido de gran inspiración para mí y poder crecer en esta nueva etapa de mi vida. A los Distinguidos Maestros que han impartido todos sus conocimientos hacia cada uno de nosotros, estoy infinitamente agradecida por su dedicación, paciencia e inspiración. A mis compañeros gracias por su apoyo incondicional a lo largo de este periodo, por ese trabajo en equipo, por ese entusiasmo que ha sido un pilar fundamental en esta nueva etapa académica.

Séllan Alcívar Dayana Carolina

DEDICATORIA

Dedico esto a Dios por que cada proceso de él tiene su propósito, y este es uno de esos. A mis padres por haberme forjado, guiado a la persona que soy ahora, por ser parte de este gran logro, por ser incondicionales y pacientes y sobre todo por su apoyo incondicional que me impulso llegar hasta aquí. A mis abuelos que siempre han confiado en mí, y han estado ahí en cada paso, guiándome con ese amor tan incondicional, a mis hermanos por ser ese apoyo, y es por ello mi constancia y fortaleza de seguir adelante, hoy mas que nunca agradezco este logro y ese sacrificio para alcanzar todos mis sueños.

Séllan Alcívar Dayana Carolina

ÍNDICE GENERAL

Contenido

TÍTULO DEL ENSAYO.....	2
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5
AUTORIZACIÓN.....	6
CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO	7
AGRADECIMIENTO	8
DEDICATORIA	9
ÍNDICE GENERAL	10
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	11
INTRODUCCIÓN	11
DESARROLLO	12
CONCLUSIONES	18
BIBLIOGRAFÍA	19

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera o de qué modo la educación intercultural, puede tener un enfoque del buen vivir para transformar la relación entre los seres humanos y la naturaleza, el cual se busca superar los modelos educativos dominantes que promueven el aprovechamiento de los recursos naturales y la desvalorización de los saberes ancestrales?

Analizar y argumentar cómo la sabiduría del Buen Vivir está basada en la cosmovisión indígena, el cual puede ser un marco pedagógico fundamental para una educación intercultural que promueva no solo la armonía entre los seres humanos y la naturaleza, sino promoviendo y superando el modelo educativo occidental y antropocéntrico.

INTRODUCCIÓN

La educación intercultural es el puente que une nuestros saberes ancestrales con el respeto por la naturaleza.

En un mundo marcado por la crisis ambiental, la desigualdad social y la homogenización cultural, y el modelo de desarrollo occidental ha demostrado ser insostenible. Este paradigma, que prioriza el crecimiento económico por encima del bienestar colectivo y el equilibrio ecológico, ha dejado de ser un cuadrante confiable. En este contexto, surge una propuesta filosófica y política de profundo encaje: el Buen Vivir, una cosmovisión ancestral de los pueblos indígenas que nos invita a repensar nuestra relación con la vida. Lejos de ser una utopía romántica, el Buen Vivir propone una alternativa concreta que redefine el éxito no como la acumulación de bienes, sino como la armonía con la comunidad y la naturaleza. Este proyecto no solo explorará cómo los principios del Buen Vivir pueden convertirse en los fundamentos de una nueva

educación intercultural, una que no solo respeta la diversidad cultural, sino que también nos reconecta con la Tierra, reconociéndola no como un recurso a explotar, sino como un ser vivo con el que coexistimos. Además, argumentaremos que integrar el Buen Vivir en la práctica educativa es esencial para formar ciudadanos capaces de construir un futuro más justo y sostenible, superando así los límites de una pedagogía que ha ignorado la interdependencia entre el ser humano y el entorno natural.

DESARROLLO

El enfoque del buen vivir, inspirado en cosmovisiones indígenas y otras filosofías de vida, promueve valores como la reciprocidad, solidaridad y equilibrio con la naturaleza, lo cual puede fomentar la convivencia pacífica y la inclusión intercultural.

Por tanto, hablar de educación para la práctica de la interculturalidad es mucho más que una fórmula retórica, pues requiere conocer y entender las necesidades de educación del país en su conjunto y en su especificidad, respetando los contextos, las diferencias y las particularidades, reconociendo los caminos recorridos, las luchas históricas por la educación, por la autonomía, la naturaleza y la pertinencia educativa.

En Ecuador la educación intercultural tiene un interés público por lo que, bajo la protección estatal para así garantizar el acceso universal, la permanencia, la movilidad, y el egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y superior. Por lo que conlleva que la educación tiene que desarrollarse, fortalecerse y potenciarse al sistema de educación intercultural, con criterios de calidad desde la estimulación temprana hasta el nivel superior.

Es por ello que es una certeza de que la educación no puede ser privatizada debido a su

carácter común y si lo permitimos, atentamos contra la democracia y la vida misma. Cualquier apropiación es un rompimiento con los fundamentos de la educación, porque aquello que es de todos, no puede ser tomado por algunos.

El buen vivir, es mucho más que el estado de bienestar y que el desarrollo convencional, es mucho el cual su logro implicaría la construcción de una sociedad nueva, que requiere del papel fundamental de la educación para conseguirlo.

La educación y el buen vivir pueden interactuar de dos modos. Por una parte, el derecho a la educación que es un componente esencial del buen vivir en su esencia ya que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y como tal, propicia la igualdad de oportunidades para todas las personas y, por otra parte, el buen vivir es un eje esencial de la educación en la medida en que el proceso educativo debe contemplar la formación de futuros ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo. Entonces, la educación para la sociedad del buen vivir requiere un nuevo sistema.

La educación intercultural, desde la perspectiva del paradigma del buen vivir, considera pedagogías para la transformación social, pedagogías de proyectos educativos colectivos y amigables con la naturaleza. Frente a los esquemas de dominación, la educación para el buen vivir debe considerar pedagogías de las resistencias, de la emancipación, de la liberación y del diálogo, en condiciones de igualdad, pedagogías respetuosas de la diferencia, no homogenizantes, de liberación y de transformación.

El buen vivir en el ámbito de educación intercultural y de la naturaleza se viene desarrollando en los pueblos originarios y retomando por los Gobiernos actuales como lo es el Ecuador y además de Bolivia el cual ambos países plantean la búsqueda de un armonio de la humanidad con el Planeta.

Es por ello que Ecuador es uno de los referentes más importantes en este tema. Su constitución del 2008, es la primera en el mundo en reconocer explícitamente los derechos de la naturaleza el cual se encuentran tipificado en el Art. 71, de la Constitución de la República de Ecuador, el cual ayuda a construir las bases para una educación que va más allá de la visión antropocéntrica.

Régimen del Buen Vivir en su ART. 340, indica que la constitución establece un “Régimen del Buen Vivir” que orienta las políticas públicas, incluyendo al sistema educativo, ya que la educación es vista como una forma de promover la vida en armonía.

Es por ello que, en estas Constituciones de Ecuador y Bolivia, las cuales representan una gran variable descolonizadora dentro del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. El cual tiene su finalidad central, que es la de reivindicar las culturas subalternas, situándolas en una posición de igualdad respecto de la clase y la cultura dominante. Por lo cual al establecer una serie de garantías y herramientas que se visibilizan manifestaciones culturales de los pueblos originarios, los cuales reconocen derechos específicos de naturaleza colectiva que permiten plasmar esta lucha.

Además, Bolivia también ha avanzado considerablemente en la integración de estos principios a nivel legal con el concepto del “Vivir Bien”.

Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, esta ley reconoce a la “Madre Tierra” como un sujeto colectivo de interés público que se goza de los derechos establecidos en la Constitución.

Ley de Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, el cual esta ley se basa en los

principios del Vivir Bien y la educación descolonizadora el cual busca Formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental en las y los estudiantes para así vivir en armonía con la Madre Tierra.

El tema del Buen Vivir en la educación intercultural y la naturaleza tiene un respaldo legal significativo, especialmente en países de América Latina con una fuerte presencia de pueblos indígenas. Estas leyes no solo reconocen los derechos culturales y educativos, sino que también integran los principios del Buen Vivir y los derechos de la naturaleza en sus marcos jurídicos.

La importancia de la interculturalidad para el sistema educativo ecuatoriano y para la sociedad, está basada en la reconstrucción de un equilibrio de la unidad y la diversidad por lo cual se trata de recapturar, apreciar y respetar las diferencias cultura es en toda su multiplicidad, incluyendo los conocimientos, los saberes y las practicas ancestrales y actuales, propios y ajenos, muchas veces ocultos en la sociedad ecuatoriana.

Es decir, se trata de reconocer las condiciones y las prácticas que contribuyan a la desigualdad, la discriminación, el racismo, la agresión y la violencia simbólica hacia otra persona, el cual aceptar los rasgos compartidos y comunes y de llegar a comprender formas de comunicarse, interrelacionarse y cooperar de manera diferente.

La investigación y la acción son dos pilares fundamentales del aprendizaje y conocimiento, del saber y del desarrollo de la persona, y por eso deberían formar parte integral del tratamiento de la interculturalidad en cada aula. Por lo cual esto quiere decir que la interculturalidad requiere un aprendizaje activo que derive de la experiencia del alumno y su comunidad, que involucre al alumno en el proceso de descubrir y construir un nuevo conocimiento, y que impulse una reflexión en el pensamiento crítico y la acción dirigida a

transformar la sociedad para todos.

La educación cumple relevantes funciones dentro de la sociedad, entre ellas la conservación de la cultura de grupo que se transmite de generación en generación, la integración y diferenciación de las personas como participantes de un ámbito social y el ofrecimiento como recurso humano calificado para el impulso de la producción.

En Ecuador se han hecho importantes reformas en el sistema educativo que ha ido transformando los establecimientos formativos en el país, que ha generado cambios en las concepciones que tienen los docentes y los padres de familia, con una contribución en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entre una de las propuestas generales hechas es una descentralización administrativa pero no democratizadora y de la focalización, que conlleva a la justificación para separar entre la educación de los más pobres con las de las clases acomodadas, lo que impulso la distinción entre las educaciones.

Es por ello que la Educación intercultural es una respuesta al reto de proporcionar educación de calidad para todos, es decir, independientemente de cuál sea su origen, etnia o estatus social. Cabe recalcar que la perspectiva de los derechos humanos, el cual reconoce que la educación es un derecho de todos y es una obligación del Estado como tal.

Una educación que abraza el Buen Vivir trasciende la mera "tolerancia" o el estudio superficial de las costumbres de otros pueblos. En cambio, promueve un auténtico dialogo de saberes. El cual significa que el conocimiento científico occidental no es el único válido.

De esta manera, la educación se convierte en un espacio donde se construyen puentes de comprensión mutua y se nutre la identidad cultural de los estudiantes, al tiempo que se les brinda

herramientas para comprender y proteger su entorno natural. Es una pedagogía que nos enseña que el respeto a la diversidad cultural es inseparable del respeto a la diversidad biológica.

Es por ello que, bajo este paradigma, la naturaleza también es vista como un mero recurso a ser explotado para el progreso y el desarrollo económico. Sin embargo, la filosofía del Buen Vivir rompe radicalmente con esta perspectiva, proponiendo una visión biocéntrica en la que los seres humanos somos solo una parte interdependiente del entramado de la vida. Integrar este principio en la educación intercultural implica un cambio profundo. No se trata solo de enseñar sobre otras culturas, sino de aprender de ellas cómo se vive en armonía con el entorno natural. Enseñar a un niño sobre la cosmovisión andina o amazónica de la naturaleza, por ejemplo, es mostrarle que la tierra, el agua y los animales son seres con los que se dialoga, no objetos que se dominan. Este enfoque fomenta una ética de cuidado y reciprocidad, esencial para enfrentar la crisis ecológica actual.

La transformación educativa es indispensable para afrontar los desafíos globales. El Buen Vivir no es una idea abstracta, sino un camino tangible para reorientar la educación hacia la vida en armonía.

Es por ello que se busca superar el modelo educativo occidental y antropocéntrico el cual es un desafío complejo que implica cuestionar los cimientos de la educación moderna. Ya que esto no se trata simplemente de agregar nuevos temas al currículo, sino de transformar la filosofía que guía el proceso educativo.

El modelo educativo occidental se basa en una visión antropocéntrica, que sitúa al ser humano como la especie más importante y a la naturaleza como un recurso disponible para su uso. Para superar esta visión, es crucial adoptar un modelo biocéntrico, donde la vida en todas sus formas (plantas, animales, ecosistemas) tiene un valor inherente.

CONCLUSIONES

En el transcurso de los últimos años, el sistema educativo de Ecuador, tuvo un desarrollo importante debido al ajuste del currículo de enseñanza de cada maestro, con temas que potencian las habilidades intelectuales, conocimientos y las actitudes de los estudiantes, cumpliendo nuevos estándares de mejorar la calidad educativa y por ello el sistema educativo ecuatoriano tiene como objetivo ir al ritmo de aprendizaje de los estudiantes, la capacidad creativa y los aspectos psicosociales que conllevan al Buen Vivir. En un plan realizado el cual implica la creatividad de la educación para la vida, culminación de estudios, infraestructura, y una educación especializada.

En definitiva, la filosofía del Buen Vivir se erige como una alternativa crítica y necesaria frente al modelo educativo occidental, que ha perpetuado una visión antropocéntrica y ha divorciado al ser humano de su entorno natural. A lo largo de este proyecto, hemos demostrado que una educación intercultural inspirada en el Buen Vivir trasciende el simple estudio de las culturas, transformándose en una herramienta para el dialogo de saberes y la ética de la reciprocidad. Al integrar los conocimientos ancestrales y reconocer a la naturaleza como un ser vivo con derechos, esta nueva pedagogía nos invita a redefinir el éxito no en términos de acumulación material, sino en la armonía con la comunidad y el entorno. Es a través de este cambio de paradigma que la educación puede convertirse en el motor real para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible, donde el respeto por la diversidad cultural sea inseparable del respeto por la diversidad biológica.

Como se ha argumentado, el Buen Vivir no es solo un concepto teórico, sino un imperativo pedagógico para la educación del siglo XXI. El modelo educativo tradicional, con su enfoque individualista y extractivista, ha probado ser incapaz de enfrentar los desafíos gemelos de la crisis ambiental y la desigualdad cultural. Por lo tanto, la verdadera educación intercultural

debe ser una educación para el Buen Vivir. Esto implica un compromiso radical: dejar de ver a los estudiantes como futuros consumidores y empezar a formarlos como guardianes de la vida. El camino a seguir es claro: integrar los saberes ancestrales, fomentar el aprendizaje comunitario y, sobre todo, enseñar a vivir en reciprocidad con la Pachamama. En este sentido, el Buen Vivir nos ofrece la brújula moral para una educación que realmente sirva a la vida, y no al mercado.

En conclusión, la educación del futuro no puede ignorar el llamado de la naturaleza ni la sabiduría de los pueblos ancestrales. El Buen Vivir nos ofrece un marco holístico para una educación que sana las fracturas entre el ser humano y el ecosistema, y entre las diferentes culturas. Se trata de una pedagogía que nos recuerda que todos estamos interconectados y que nuestro bienestar colectivo depende del equilibrio con el mundo que nos rodea. Al abrazar el Buen Vivir, la educación no solo enseña a vivir, sino que enseña a vivir bien, en armonía y respeto mutuo.

BIBLIOGRAFÍA

- CROSSO, C. (2015). *Enfoque de los derechos humanos: las 5 a para la garantía del derecho humano a la educación.*
- Gudynas, E. (2011). *DESARROLLO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y BUEN VIVIR DESPUES DE MONTECRISTI.*
- Luna Tamayo, M. (2013). *En busca del sentido de la educación ecuatoriana.*
- Minteguiaga, A. (2012). *Nuevos paradigmas: educación y buen vivir.* Contrato Social por la Educación.
- Paspalanova, M. (2012). *El derecho a la educación para el buen vivir cómo construir indicadores para medir el nivel de cumplimiento de los derechos humanos.* Contrato Social por la Eucación en el Ecuador.

Planificación de actividades:

Incluir la secuencia en que realizará las actividades relativas al componente práctico.

ACTIVIDADES	MES	JULIO							JULIO							JULIO						
	DIA	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7

